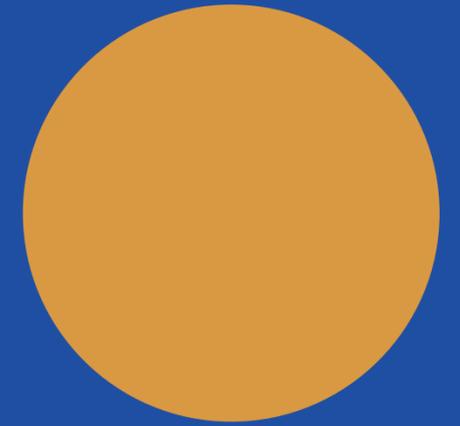


# IGUALDAD DE GÉNERO Y CUIDADOS

---



**www.menti.com**  
**código: 6306 4638**

¿En qué piensan  
cuando escuchan  
hablar sobre  
políticas de  
cuidado?

¿Qué presencia  
creen que tiene la  
agenda de  
cuidados en sus  
sindicatos?

# ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

- Componente físico: actividades de atención de las personas y sus necesidades fisiológicas (alimentación, salud, higiene personal, descanso).
- Componente simbólico: afectivo y emocional: bienestar emocional de las personas. (ELA, 2014)
- Necesarios para la existencia, reproducción de las sociedades y de la fuerza de trabajo (OIT, 2019). La economía depende del trabajo de cuidados para sobrevivir y prosperar.
- Directo, indirecto y gestión del cuidado.



# ¿Quiénes reciben cuidados?

---

El cuidado está presente con mayor intensidad en tres poblaciones:

- Niños, niñas y adolescentes
- Personas mayores
- Personas con discapacidad

Sin embargo, LAS PERSONAS SOMOS **INTERDEPENDIENTES**: todos/as cuidamos y recibimos cuidados a lo largo de nuestra vida.

# El cuidado es un trabajo

---

Independientemente de donde se realice involucra:

- Esfuerzo y energía (corporal + emocional).
- Tiempo para cuidar.
- Genera valor social (permite la sostenibilidad de la vida humana y la reproducción social)
- Genera valor económico (genera una contribución significativa al sistema económico y productivo nacional)
- Puede ser remunerado / no remunerado

**Es central  
para el  
bienestar  
y la  
economía**

# El cuidado es un derecho humano

Todas las personas tienen derecho al cuidado, más allá de su inserción en el mercado de trabajo y su condición laboral. En este sentido, el cuidado “es un derecho, universal, interdependiente e indivisible, con obligaciones positivas y negativas asociadas cuyo cumplimiento debe exigirse” (Pautassi y Zibecchi, 2013).

## Derecho a cuidar y a ser cuidados

Incluye decidir cuánto, cuándo y cómo cuidar

También optar entre cuidar y no cuidar

Derecho a cuidar en condiciones adecuadas

**El cuidado es una necesidad  
social**

**Pero...¿Todas las personas  
cuidamos por igual?**

# ¿Quiénes cuidan?

Pre-pandemia



6.4 hs  
por día

3.4 hs  
por día

INDEC, 2013

2020

**73%** de hogares con NNyA en AMBA  
incrementaron tareas domésticas y de cuidado



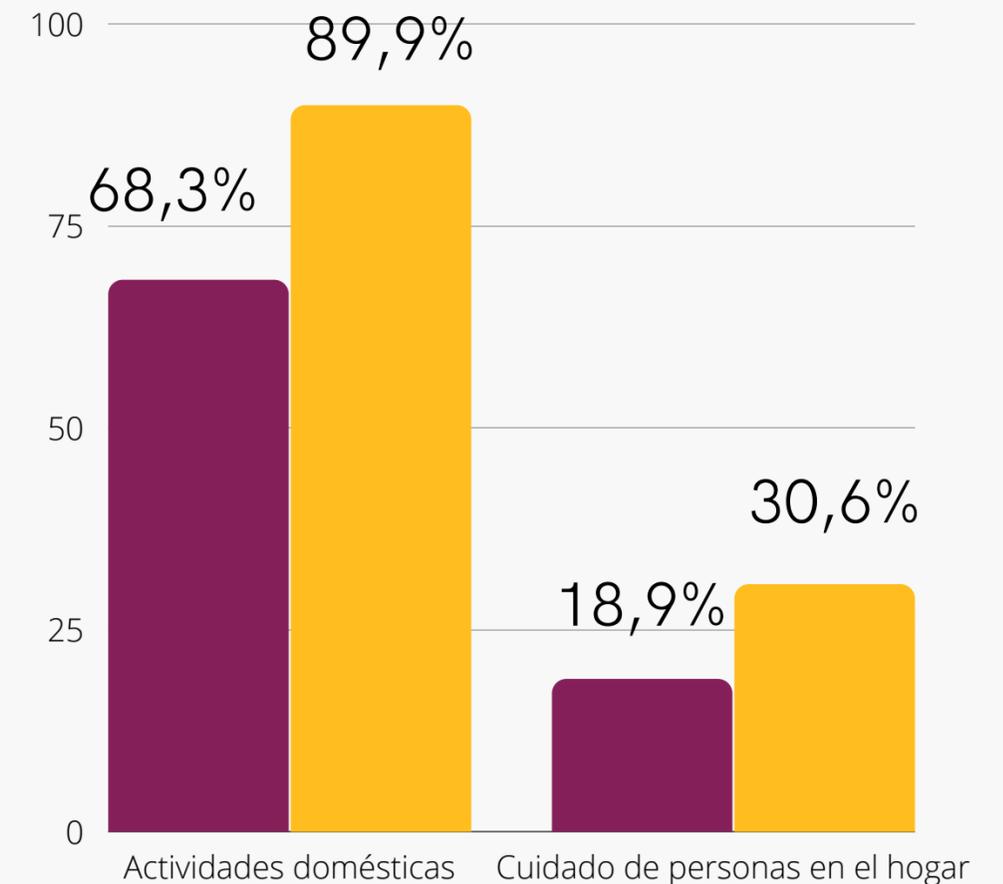
**64%** tareas domésticas

**70%** cuidado de personas

**74%** tareas de apoyo escolar

INDEC, 2020

2021



INDEC 2021

**En Argentina, las tareas de cuidado se encuentran altamente familiarizadas y feminizadas.**

# Roles y funciones asignadas a los géneros

Femenino

Masculino

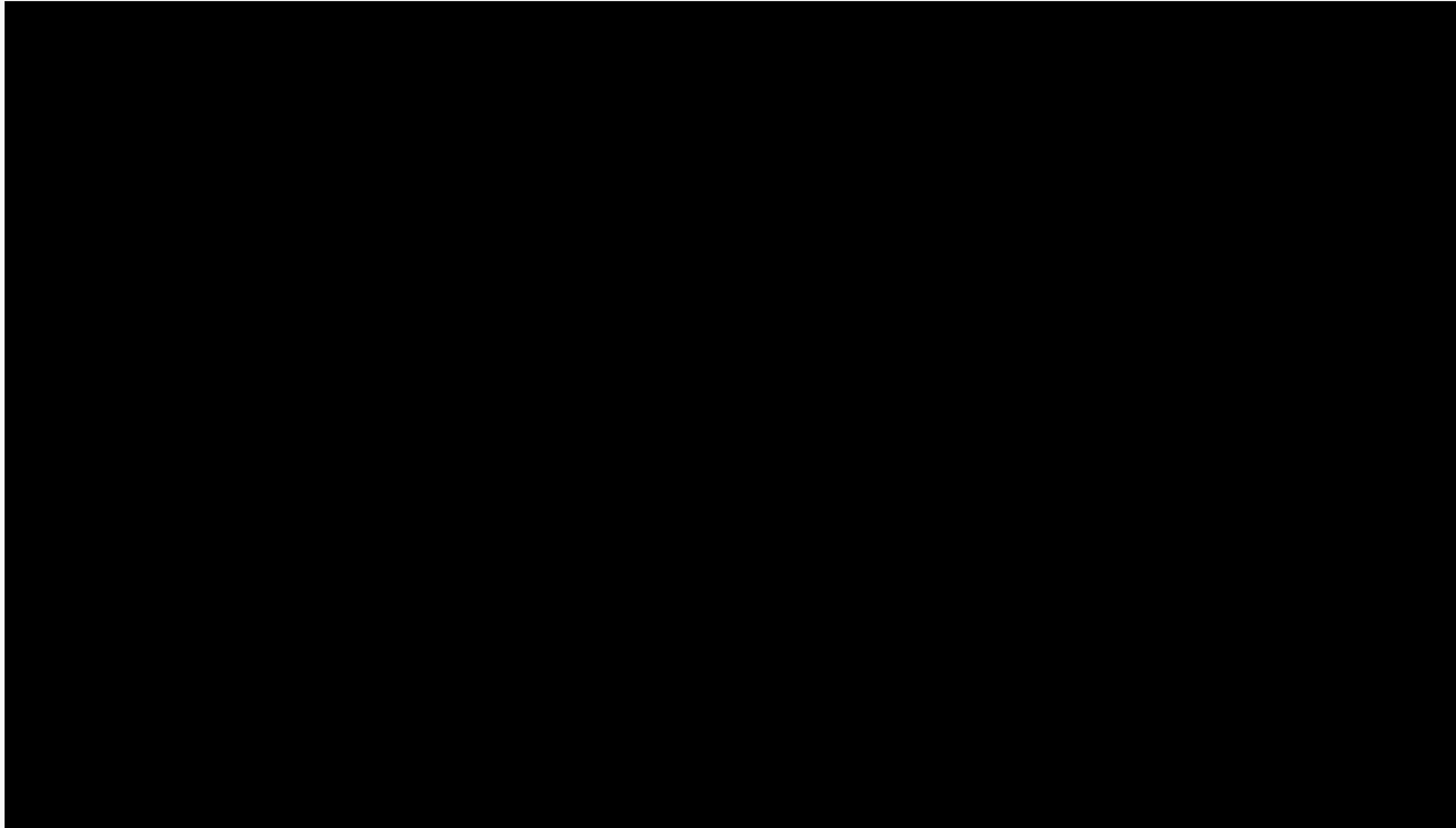
Reproductivo  
Ámbito privado  
Cuidados

Productivo  
Ámbito público  
Sostén económico

Garantizar el bienestar y cuidado de las familias  
Hogar su principal responsabilidad

Protección  
El trabajo remunerado principal responsabilidad

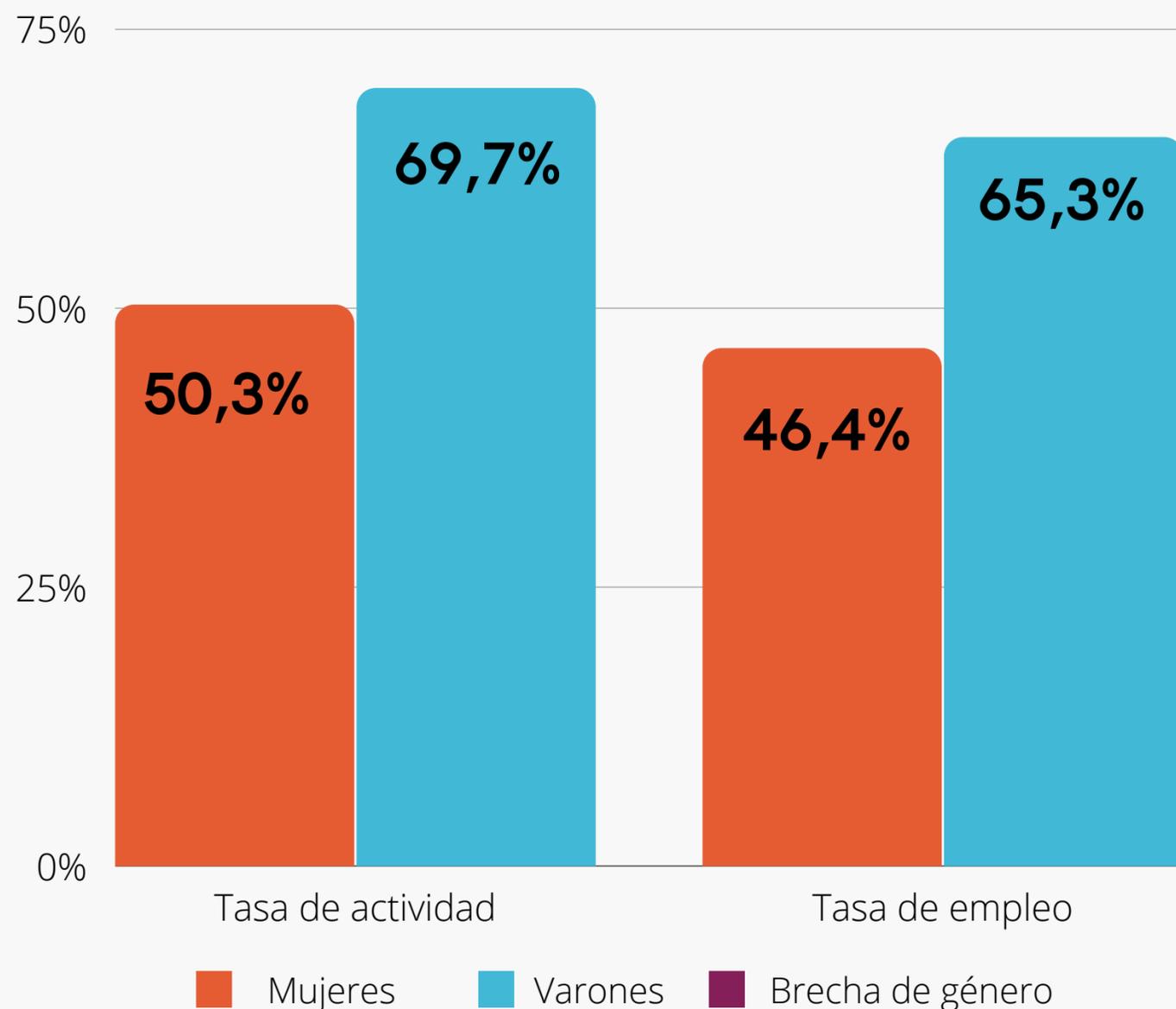




**La injusta distribución de los cuidados y la desigualdad en el mercado laboral son caras de una misma moneda**

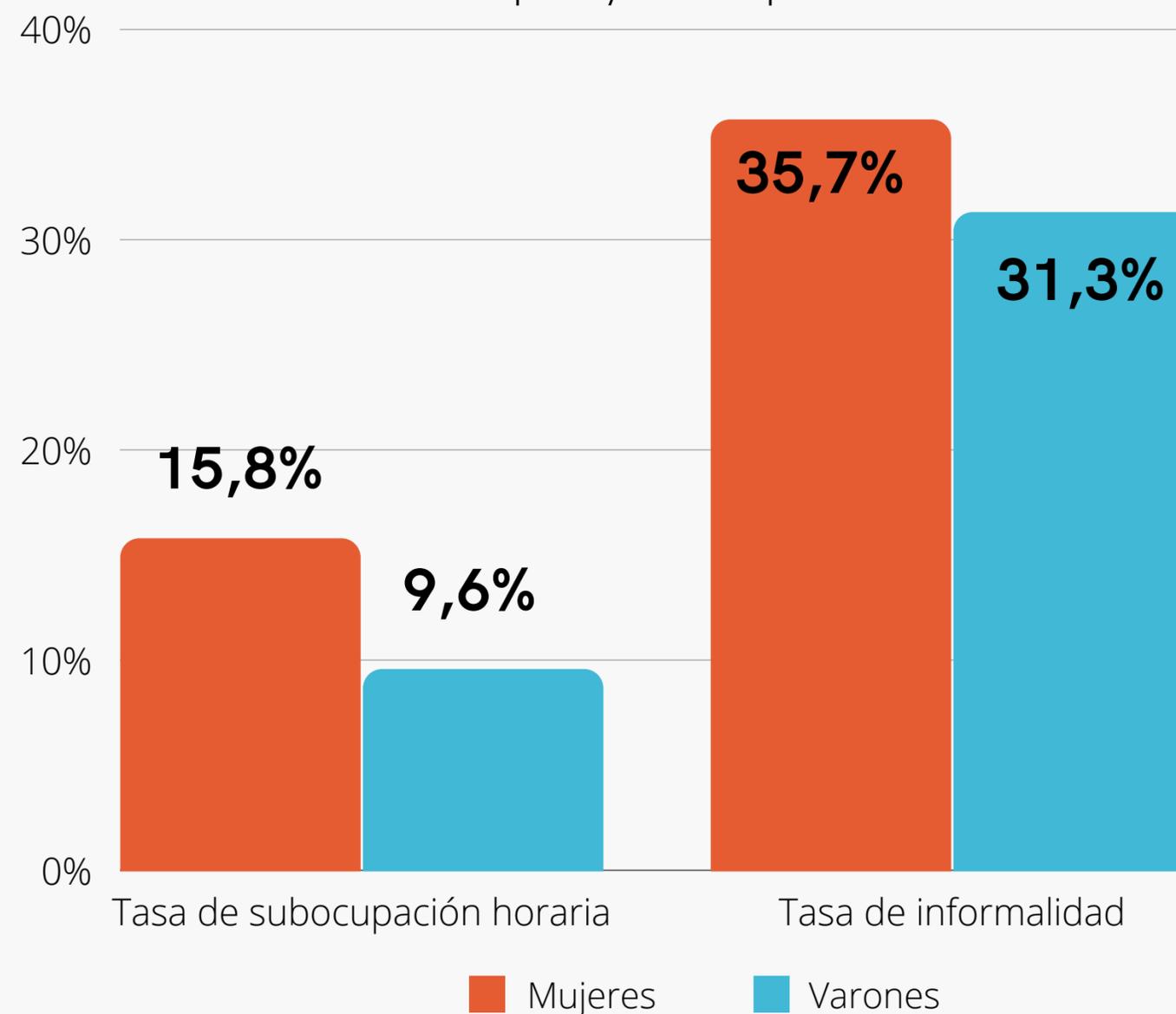
# Brechas en la participación, empleo e informalidad

**Brecha de ingresos:  
25%**



INDEC (2022) 4to trimestre 2021 EPH

Las mujeres están más expuestas a situaciones de desempleo y subocupación horaria

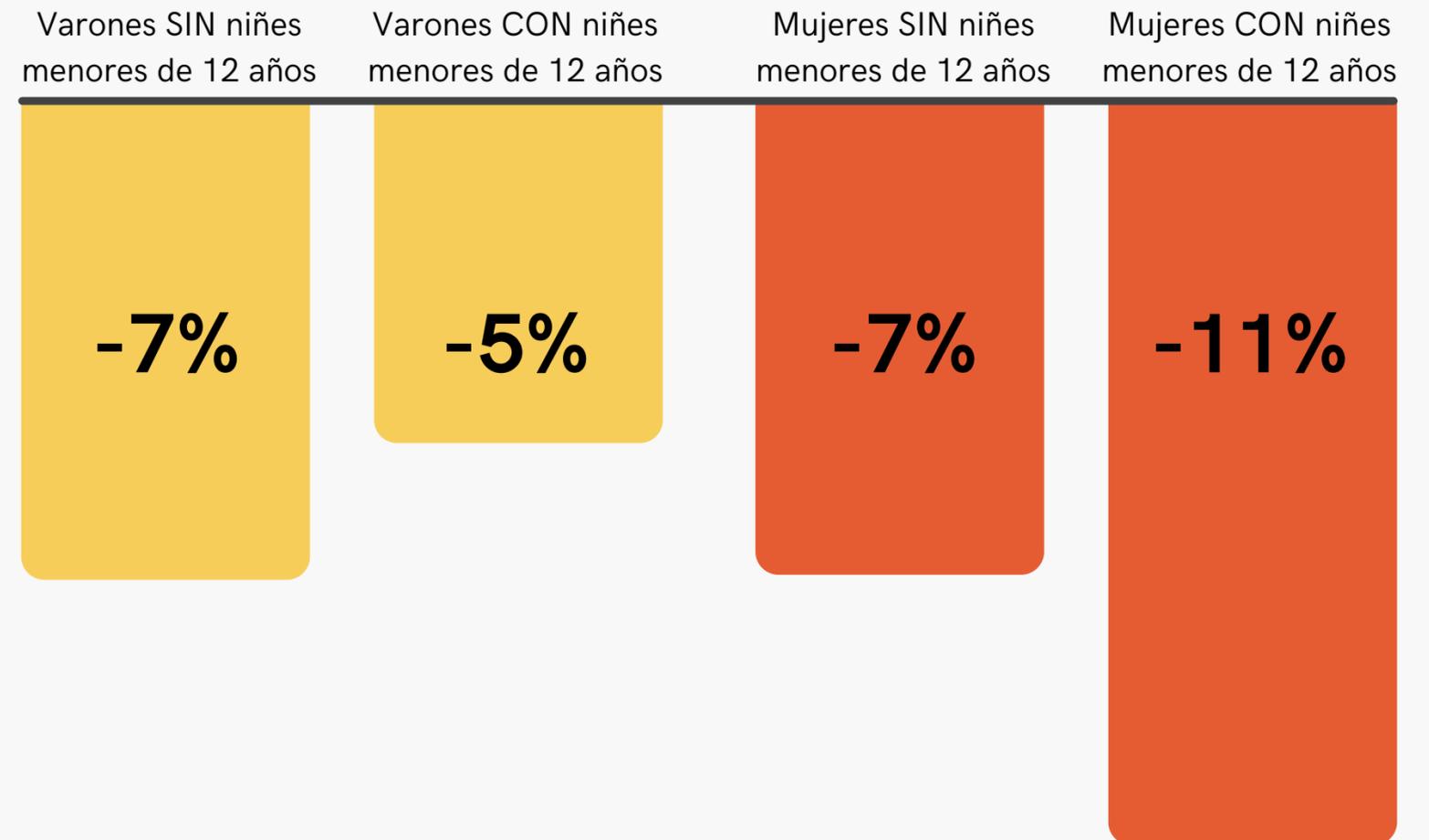


INDEC (2022) 4to trimestre 2021 EPH

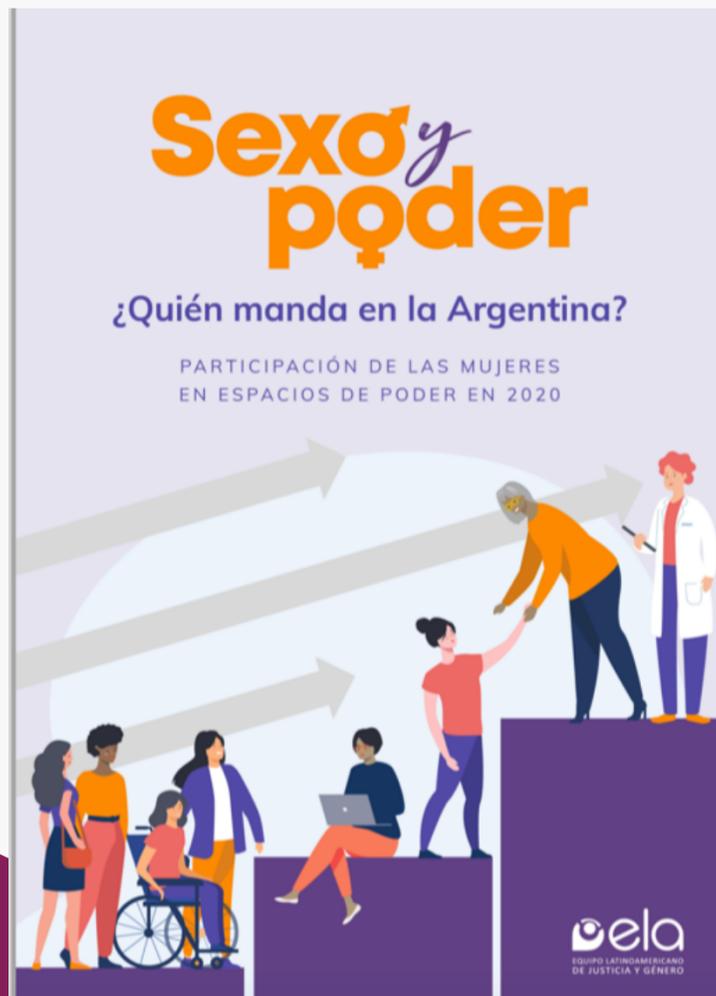
DNElyG en base a EPH 2021

# Penalización de la maternidad en tiempos de COVID-19

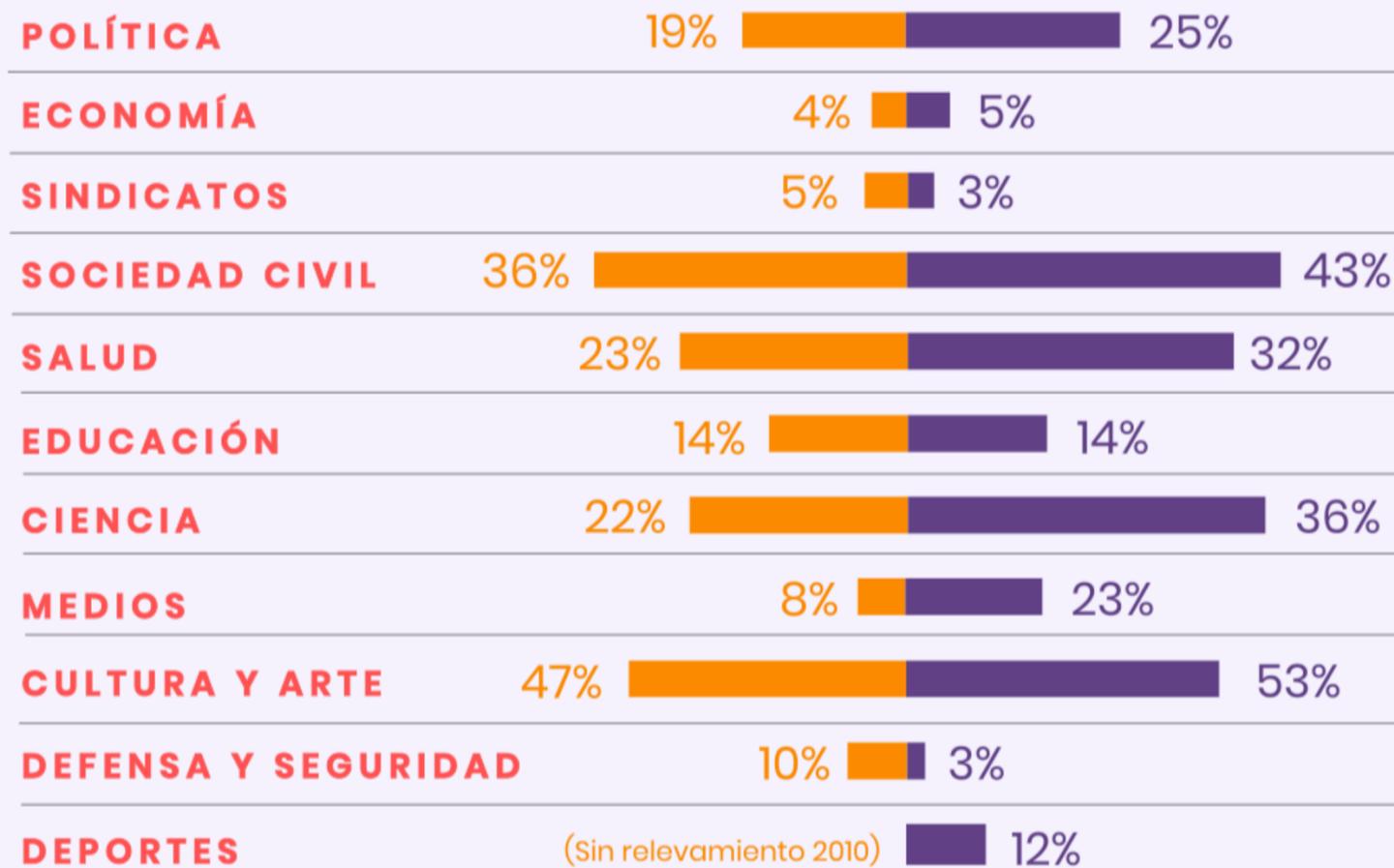
Caída porcentual en las tasas de actividad de varones y mujeres con y sin niños a cargo.  
1er trimestre vs. 3er trimestre 2020



# Menor participación social y política



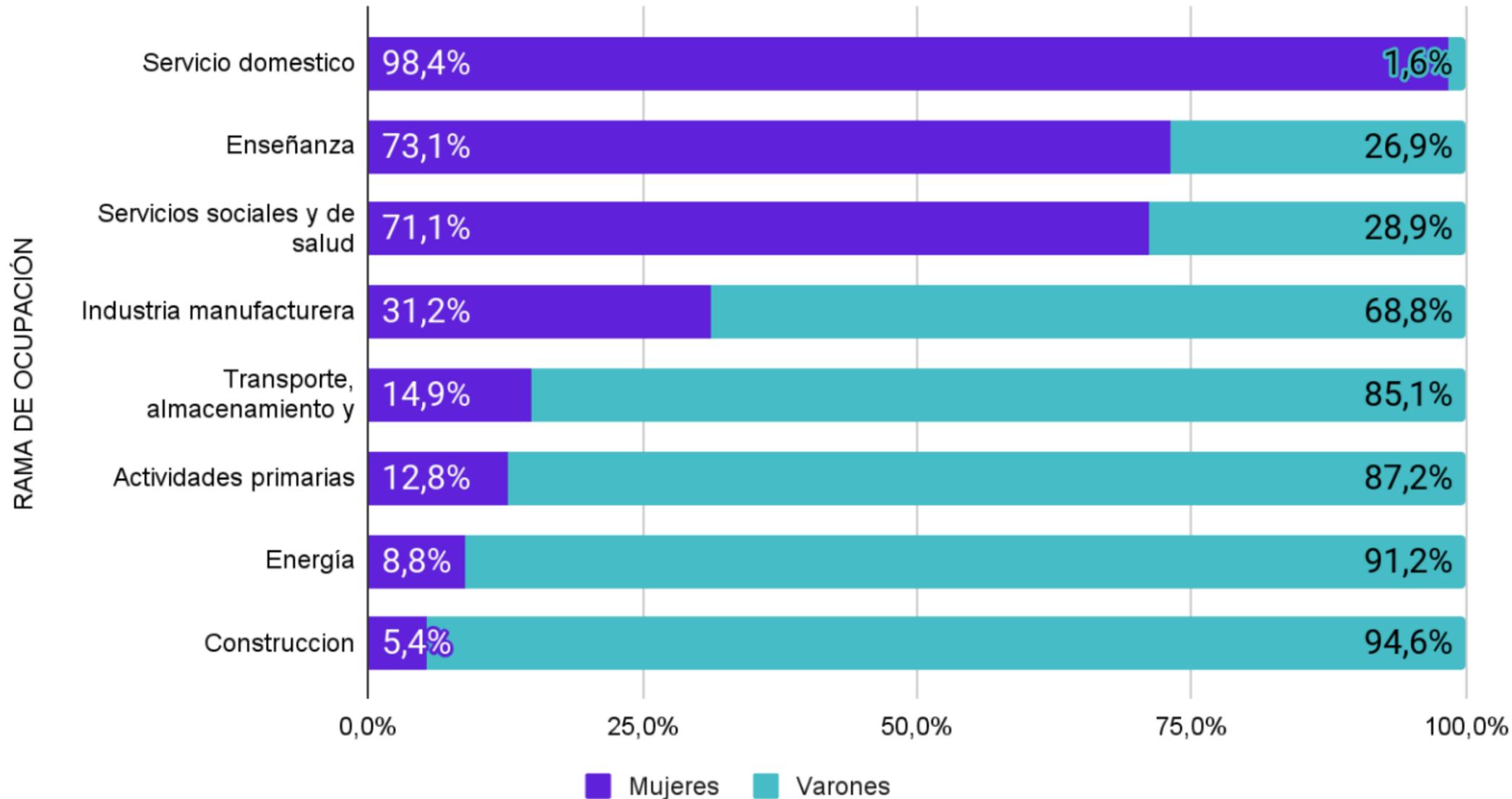
2010 > 16% ..... 2020 > 18%



6435 Cantidad de puestos relevados 10082

# Segregación horizontal ocupacional

## Ramas de actividad según porcentaje de ocupación por sexo



El 14,7% de las mujeres ocupadas se emplean en la enseñanza, el 12,4% en servicio doméstico y el 10,2% en servicios sociales y de salud + comercio 17,7%

# Impactos en el acceso a la seguridad social

Solo el

**51.8%**

de las mujeres en edad  
próxima a la jubilación,  
realizó aportes.

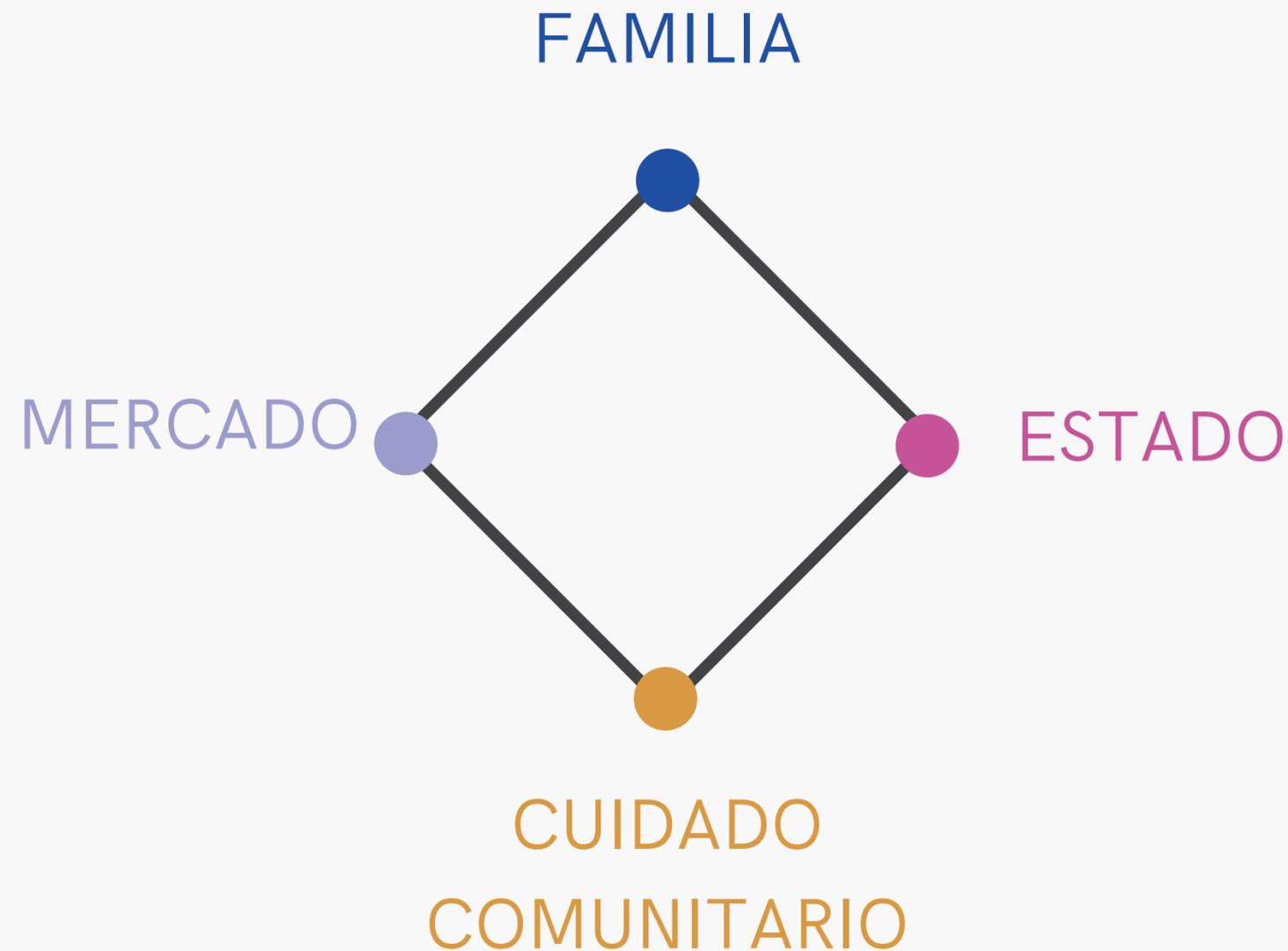
Solo el

**12%**

de las mujeres en  
edad jubilatorio  
supera más de 20  
años de aportes.

Más del 85,7% de las trabajadoras que se jubilan, lo hace a través de una moratoria previsional (DNElyG, 2022)

# Organización social del cuidado (OSC)



El cuidado es una responsabilidad social compartida.

El diamante de cuidado refiere a 4 actores

Hay otros actores que pueden incidir en la distribución los sindicatos y las empresas.

(Razavi, 2007)

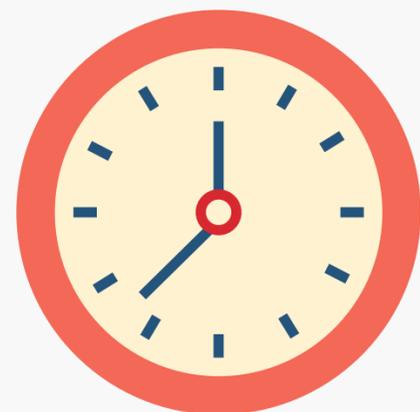
# CRISIS DEL CUIDADO

**¿Quién va a  
cuidar en el  
futuro?**

- Cambios sociales y demográficos.
- Envejecimiento poblacional.
- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**Aumenta la demanda sobre el trabajo de cuidado y la necesidad de valorarlo y mejorar condiciones laborales**

# ¿Qué podemos hacer para transformar esta distribución?



**TIEMPO**



**DINERO**

**Políticas públicas  
de cuidados**

**SERVICIOS de  
CUIDADO**



# ¿Cómo lograr una distribución más equitativa de los cuidados?

- **Sistemas de cuidado integrales** que atiendan de manera colectiva a las necesidades que históricamente resolvieron las familias.
- **Corresponsabilidad** entre todos los actores del diamante de cuidados.
- Requiere una ampliación y mejora de **servicios e infraestructura de cuidado** para no sobrecargar a las familias y asumir que es una responsabilidad pública

**La extensión  
de la lic de  
paternidad  
es una de las  
herramientas  
para cuidar  
en igualdad**

**Es importante  
que sean  
obligatorias e  
intransferibles**



La **NEGOCIACIÓN COLECTIVA** es una herramienta importante para reducción de las **ASIMETRÍAS DE GÉNERO** en el mercado de trabajo.

# El rol fundamental de la acción sindical

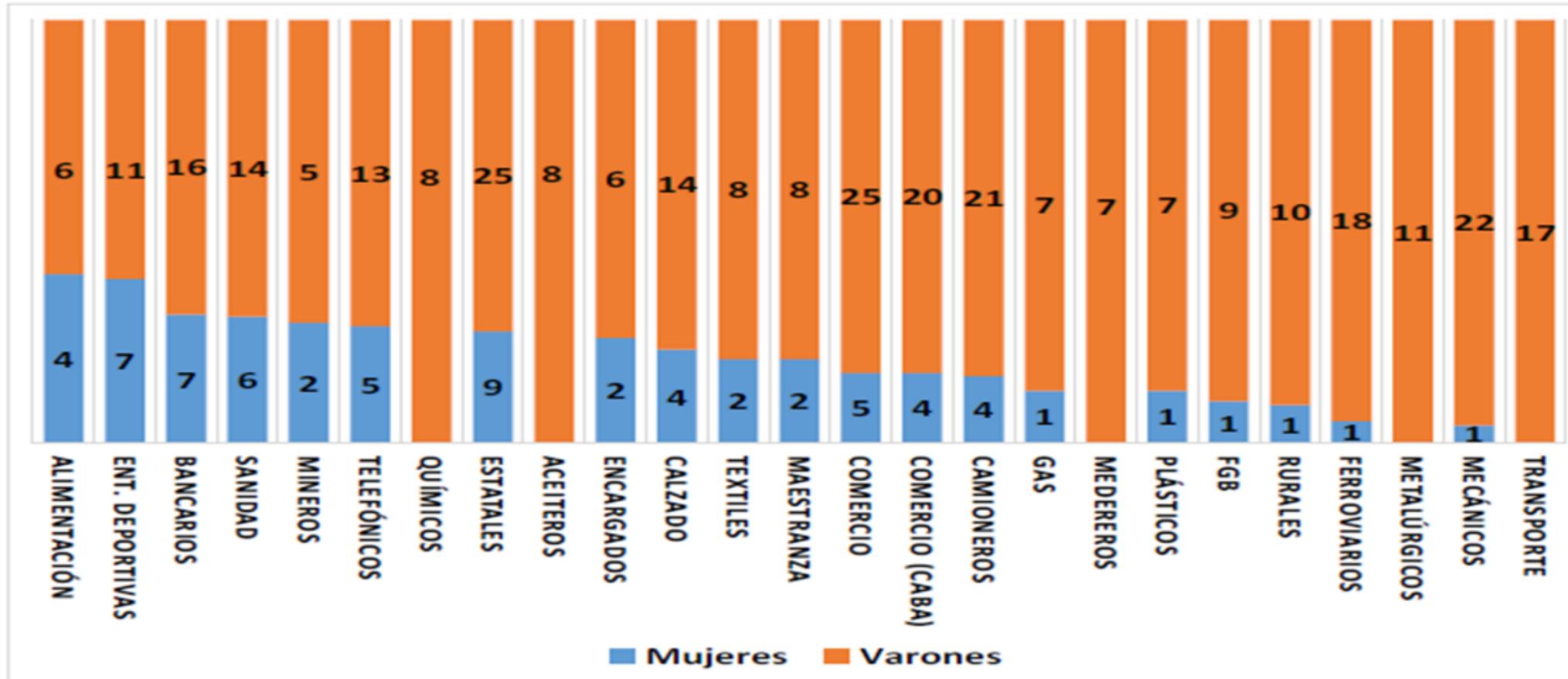
- El objetivo de la negociación colectiva es establecer un diálogo social entre empleadores y sindicatos que se puedan establecer salarios justos y condiciones de trabajo adecuadas; como pueden representar las **cláusulas de equidad de género** en los convenios colectivos de trabajo. Estas cláusulas buscan garantizar la **igualdad de condiciones para varones y mujeres en el ámbito laboral.**

**¿Cómo es la participación de mujeres en sindicatos?**

# La participación de las mujeres en los sindicatos

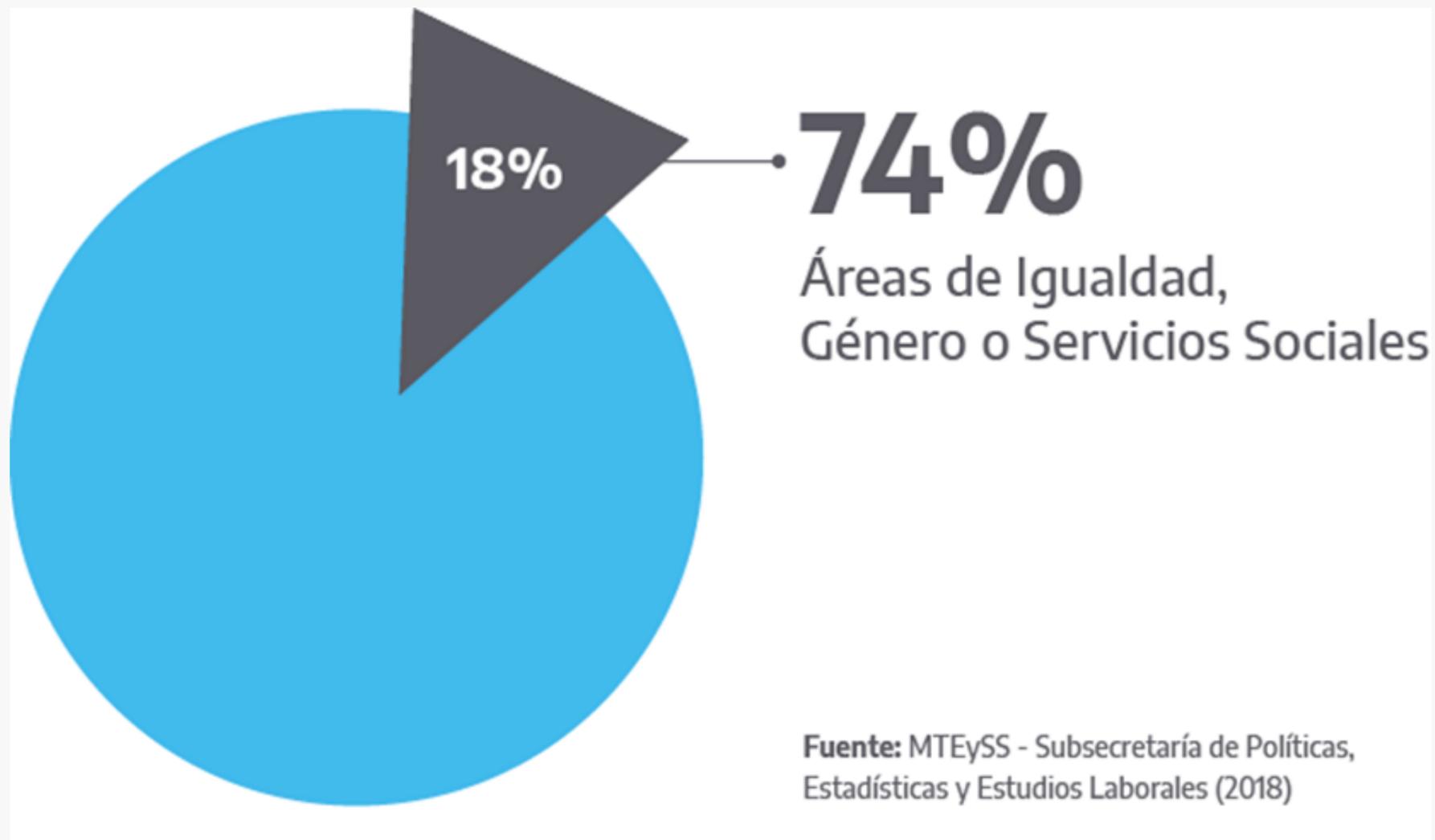


Gráfico 4. Sindicatos según cantidad de Secretarías ocupadas por hombres y mujeres, año 2016.



Fuente: MTEySS, Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales, Dirección de Estudios del Trabajo

# Secretarías y Subsecretarías o Prosecretarías a cargo de mujeres



En general son posiciones con escasa posibilidad de incidir en la agenda paritaria



# Impacto positivo en la igualdad de género

- **Contribuye en una mayor igualdad de género en el ámbito sindical y laboral.**
- **Mejora la conciliación entre la vida laboral-familiar y alivia las presiones y ansiedad que genera la gestión de los cuidados.**
- **Aporta al sistema económico y social para construir una sociedad más justa, en términos de ingreso y de género.**

# ¿Qué políticas de cuidado se encuentran contempladas en sus CCT's?



# **Acciones y recomendaciones para sindicatos**

## Posibles medidas

---

Informarse y prepararse sobre las posibles medidas de conciliación entre la vida familiar, personal y el trabajo.

Conocer la legislación nacional relativa al cuidado.

Investigar y diseminar buenas prácticas empresariales de conciliación entre trabajo y familia.

Capacitar y sensibilizar a personas que ocupan puestos de decisión en la organización sindical sobre el derecho al cuidado y su relevancia en la regulación de relaciones laborales.

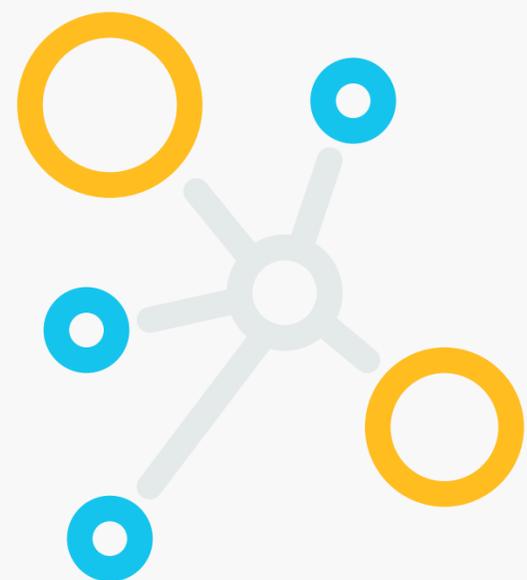
Garantizar que las comunicaciones inclusivas y no discriminatorias, libre de estereotipos de género, sesgo maternalista o discriminación indirecta por composición familiar.

## Fomentar el conocimiento



# Posibles medidas

## Convenios colectivos



Incluir cláusulas de conciliación entre la vida familiar, personal y el trabajo.

Medidas de flexibilidad: cambios de horario, horas trabajadas o licencias sean acordadas entre los trabajadores y los empleadores y no impuestas.

Hacer de las políticas de cuidado una prioridad al más alto nivel de conducción (sindical y/o de las organizaciones laborales), incorporándolas a la agenda sindical y de negociación colectiva.

## Posibles medidas

---

### Promover cambios culturales



Promover el liderazgo femenino, e incluir a la mayor cantidad de mujeres en los convenios colectivos y en el liderazgo sindical.

Apoyar a las personas trabajadoras en encontrar soluciones de conciliación entre la vida familiar, personal y el trabajo en el marco de la ley y la negociación colectiva.

Apoyar la equidad de género en el lugar de trabajo.



# ¡MUCHAS GRACIAS!

---

Gisela Dohm y Delfina Schenone Sienra

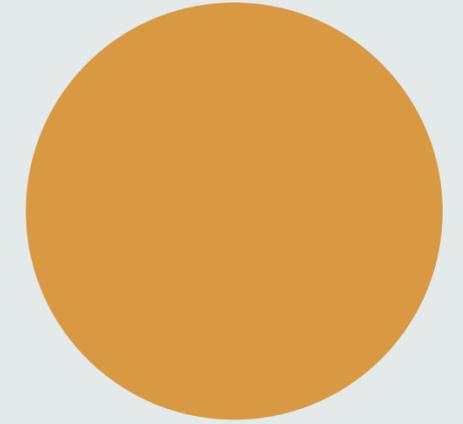


Por favor les pedimos que  
contesten una breve  
evaluación anónima de este  
taller





Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea



# PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VIOLENCIAS

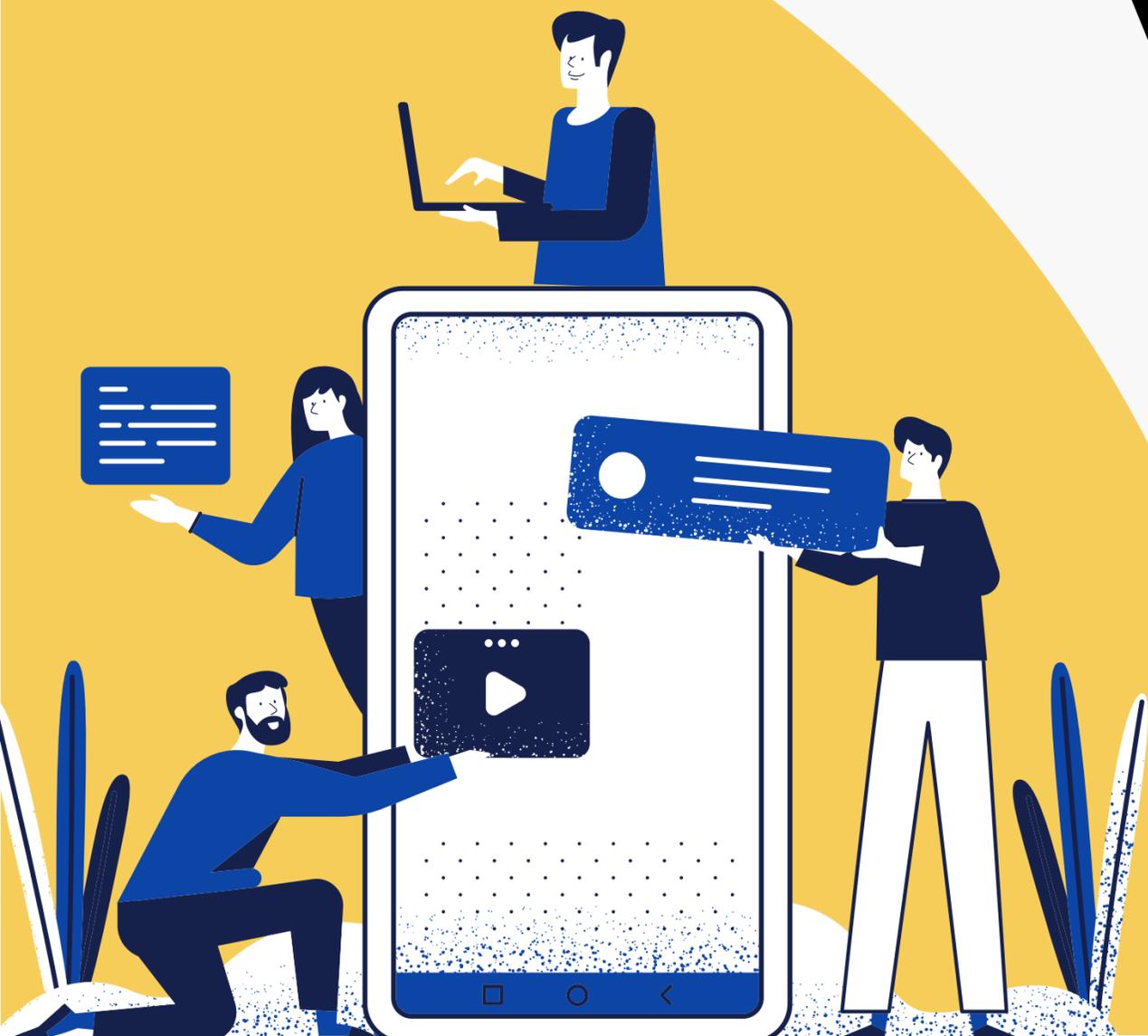
---

# Violencia y acoso en el mundo del trabajo



# Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y la Recomendación 206

Un mandato global para acabar con  
la violencia y el acoso en el mundo  
del trabajo



OIT aprobó el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso laboral .

Argentina lo ratificó por Ley 27.580 (2021)



**VOTACIÓN NOMINAL** 18:09 24º7

**AFIRMATIVO** #SesiónEspecial

Se necesita más de la mitad de los votos emitidos

Afirmativos	Negativos	Abstenciones
241	1	2

**HAY QUORUM**

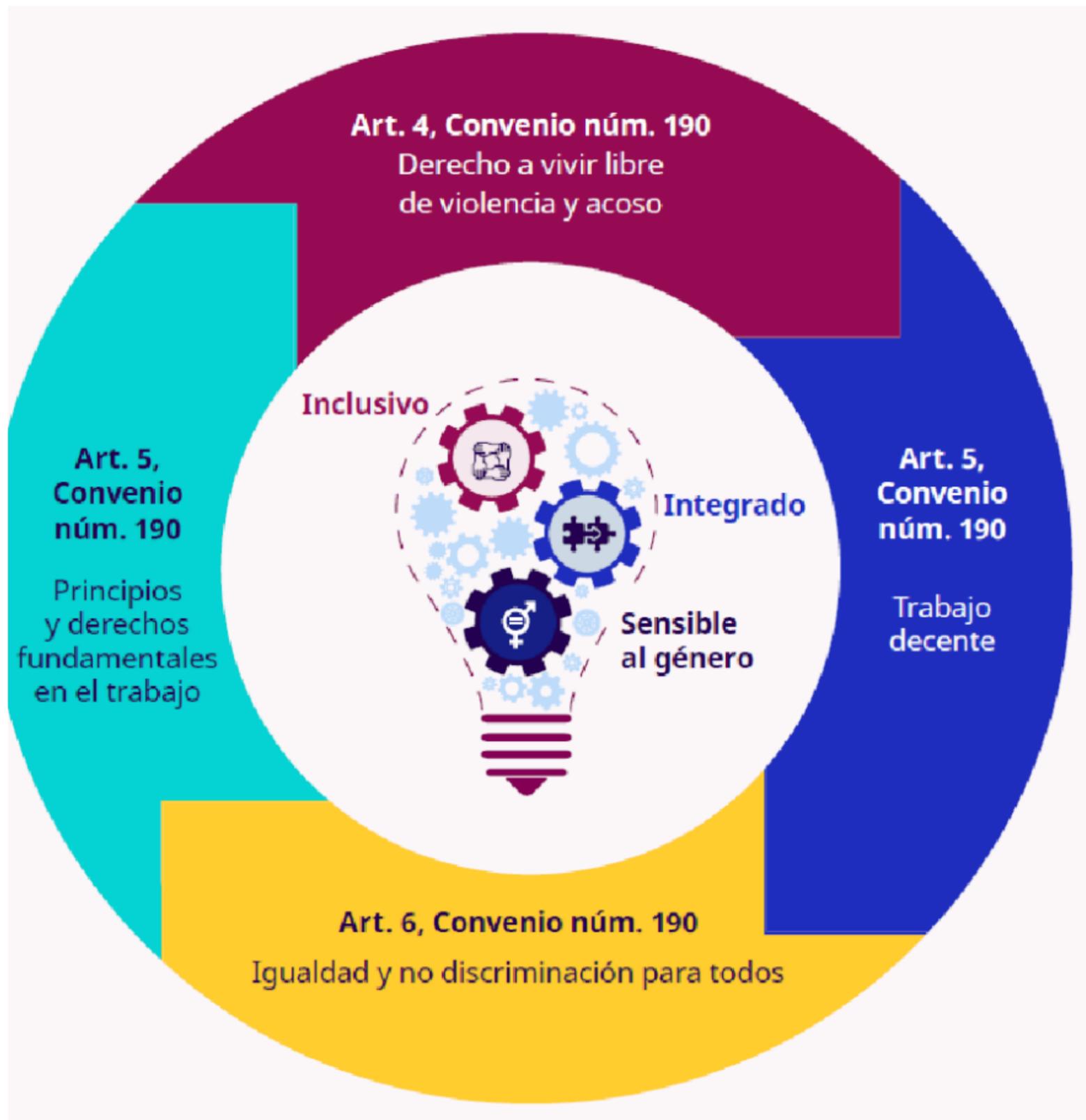
Presentes 250  
Ausentes 7

● Afirmativo  
● Negativo  
● Abstención  
● Presente  
● Ausente

**AHORA SESIÓN ESPECIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN VIVO**

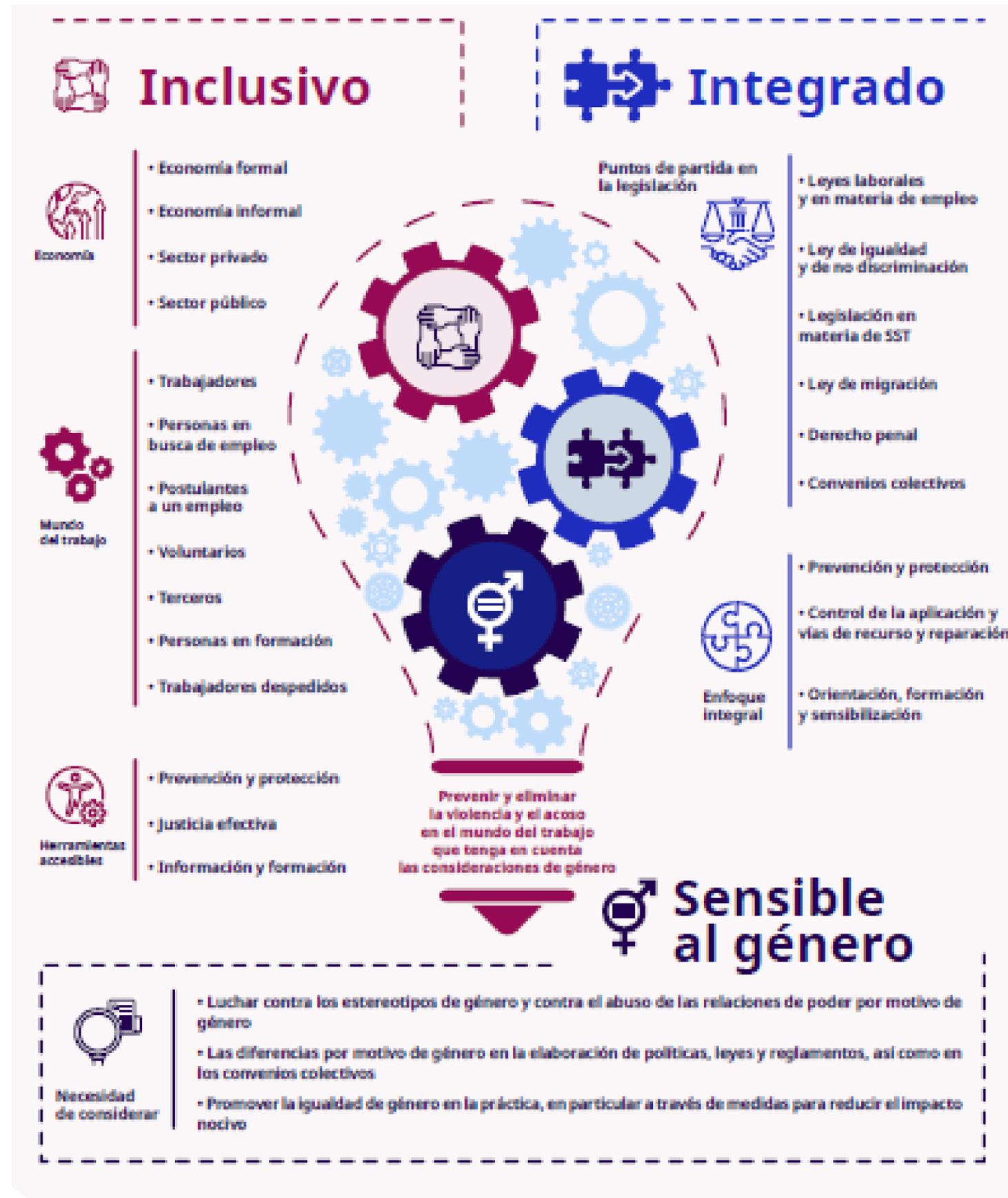
**SE APROBÓ EL PROYECTO DE LEY SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO**

MUNDO GREMIAL



1er tratado internacional jurídicamente vinculante que aborda exclusivamente la violencia y el acoso

Reconoce que la violencia y el acoso puede constituir una violación o un abuso a los derechos humanos  
Incompatible con el trabajo decente



# ¿De qué estamos hablando?

Conjunto de prácticas inaceptables, o la amenaza de tales, que causan daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye el acoso por razón de género

**Conjunto: puede entenderse a comportamientos de la misma naturaleza o diferentes, independientes o combinados incluidos los que se intensifican**



**Agresión  
física**



**Acoso  
psicológico**



**Acoso  
sexual**



**Violencia  
económica**



# Violencia y acoso por razón de género

Aquella que va dirigida a personas en razón de su sexo o género, que afecta desproporcionadamente a un género e incluye el acoso sexual

## Quid quo pro

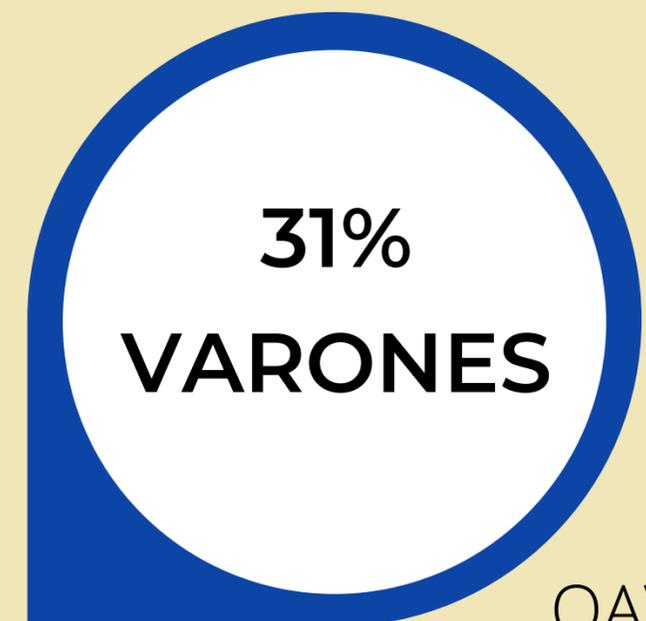
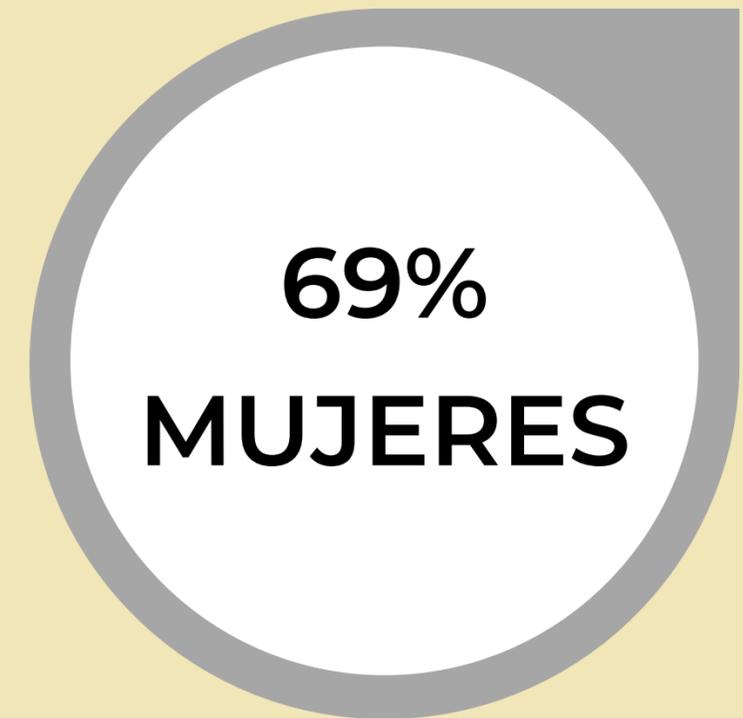
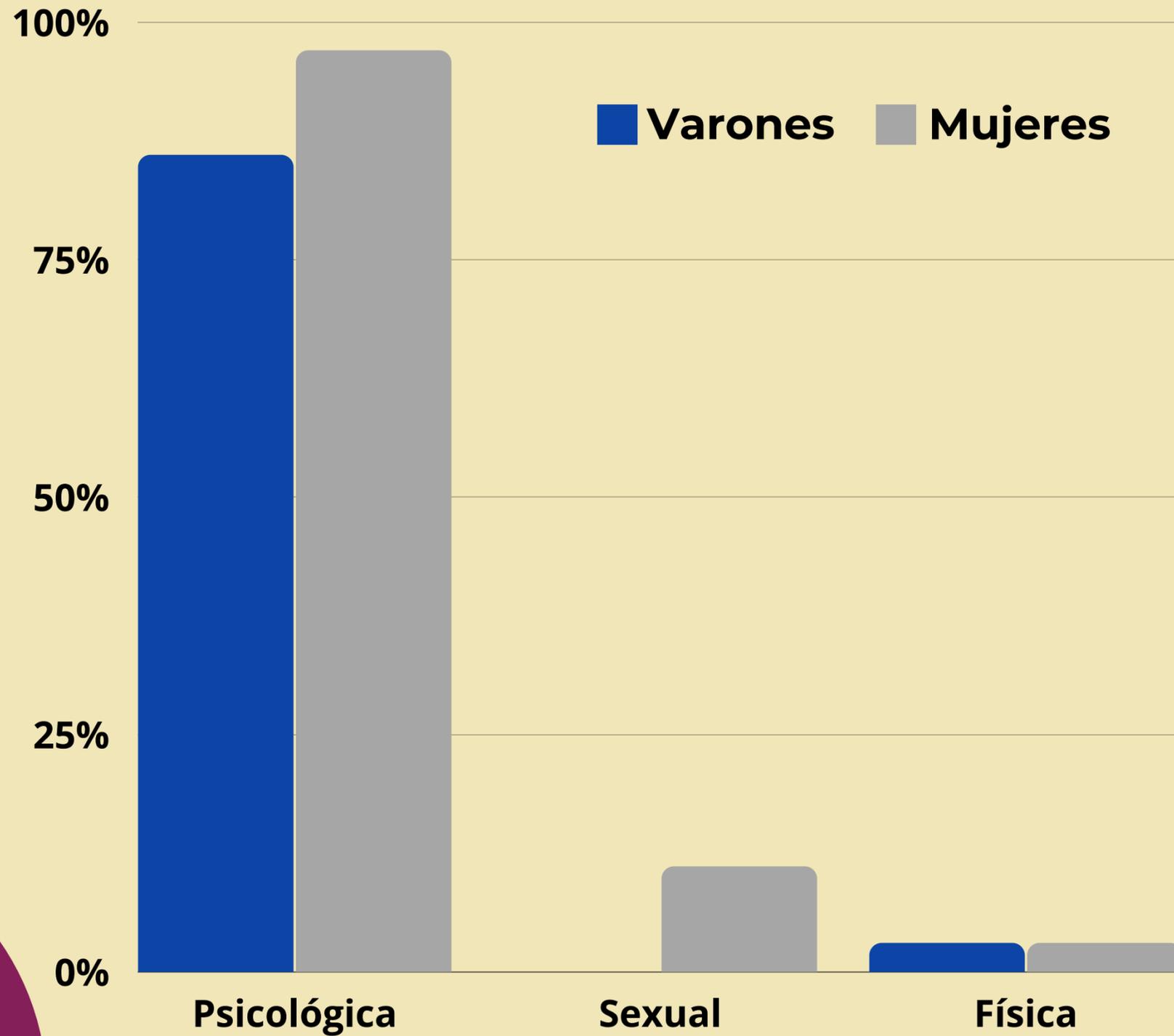
Cualquier comportamiento verbal/físico /modal de naturaleza sexual no deseado y ofensivo que afecta el trabajo de esa persona

## Entorno hostil

Entorno intimidatorio, hostil y humillante



Estás en una reunión de trabajo.





# JERARQUÍA DE LA PERSONA ACOSADORA



90% Superiores



8% Pares



2% Inferior

# Impacto de la violencia y acoso en la salud psicofísica

---

- Aumento del estrés
- Inseguridad, baja autoestima
- Insomnio, ansiedad, irritabilidad, depresión.
- El 40% de quienes sufrieron acoso tienen consecuencias en su salud psicofísica
- 2 de cada 10 tuvo una enfermedad laboral
- 13% sufrió accidentes de trabajo (SRT;2020)

# Responsabilidad de lxs empleadores

---

- Desarrollar una política de tolerancia cero en el lugar de trabajo
- Tener en cuenta los riesgos psicosociales asociados a la violencia y el acoso
- Evaluar los riesgos y adoptar medidas para prevenirla.
- Proporcionar información y capacitación acerca de los peligros y riesgos de sufrir violencia y acoso.

# Responsabilidad de lxs trabajadxs y sus representantes

---

- Participar y colaborar de la política en el lugar de trabajo
- Prevención de la violencia y el acoso
- Cuidar la salud y seguridad de lxs trabajadorxs
- Deber de cooperación

# Participación y violencia política



# Participación política: ¿Quién decide en Argentina?



# ¿Quién manda en la Argentina?

## Mujeres en puestos de decisión sindicales

## Actividad: ¿Qué opinas de las siguientes frases?

- *Las mujeres llegan por ser mujeres y no por su mérito*
- *La presencia de las mujeres afectaría la calidad del trabajo, ya que su desempeño sería menor*
- *Solo con el esfuerzo y capacitación de las mujeres se llegará a la igualdad*

# Dimensiones de la autonomía

Los fenómenos de desigualdad de género requieren ser analizados en una perspectiva interrelacional, de manera de dar un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre géneros.

## **Autonomía económica**

- Acceso a ingresos propios
- Tareas del cuidado y uso del tiempo

## **Autonomía física**

- Sexualidad
- Reproducción
- Vida libre de violencia



## **Autonomía en la toma de decisiones**

- Participación en ámbitos de poder
- Institucionalidad de género

**La igualdad de género requiere transformaciones en las tres dimensiones**

# Autonomía y representación política

---

La autonomía refiere a la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011)



Para el logro de una mayor autonomía se requiere, entre otras:

- Equiparar la responsabilidad por las tareas reproductivas y de cuidado
- Poner fin a la violencia de género
- Adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

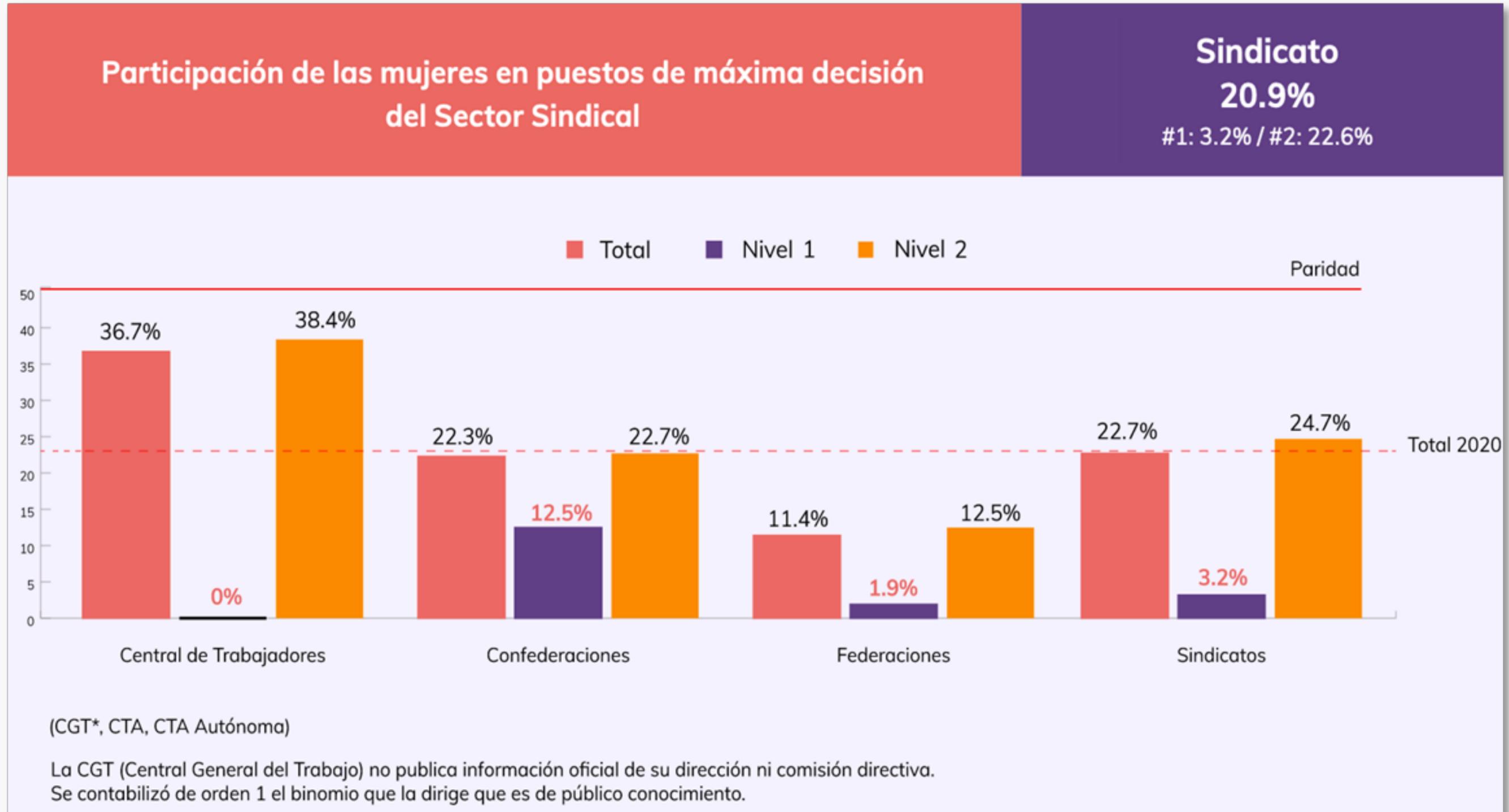
➤ El acceso efectivo de las mujeres, trans y travestis a puestos de autoridad constituye una expresión de los niveles de igualdad que caracterizan a una Sociedad

➤ Forma de concretar el principio de igualdad

➤ Con el aumento de la representación sustantiva se pueden generar cambios en la agenda de debates internos

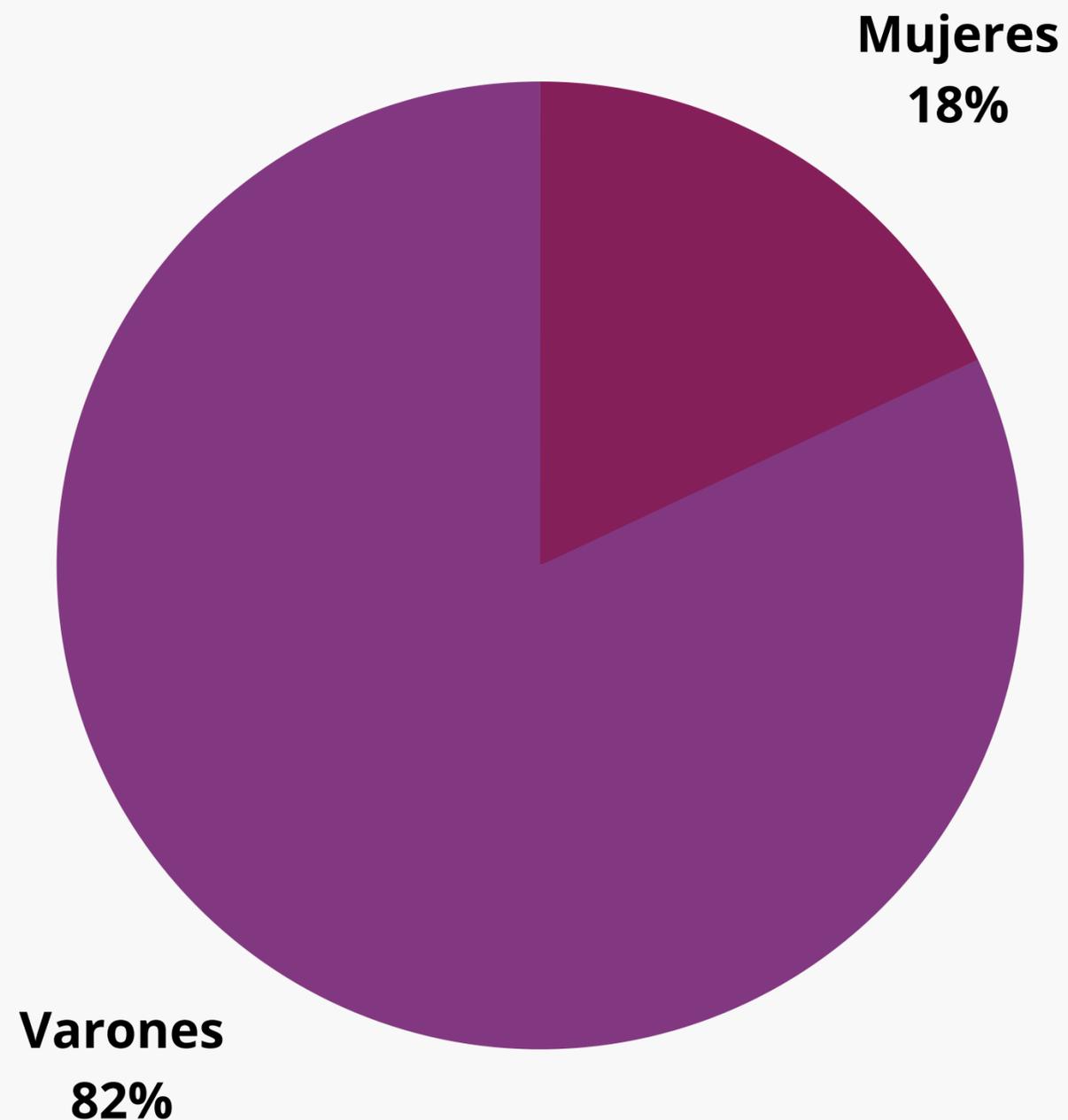
**¿Porqué es necesario el cupo?**

# Incumplimiento cupo sindical



# Techos de cristal

## Secretarías y Subsecretarías o Prosecretarías a cargo de mujeres

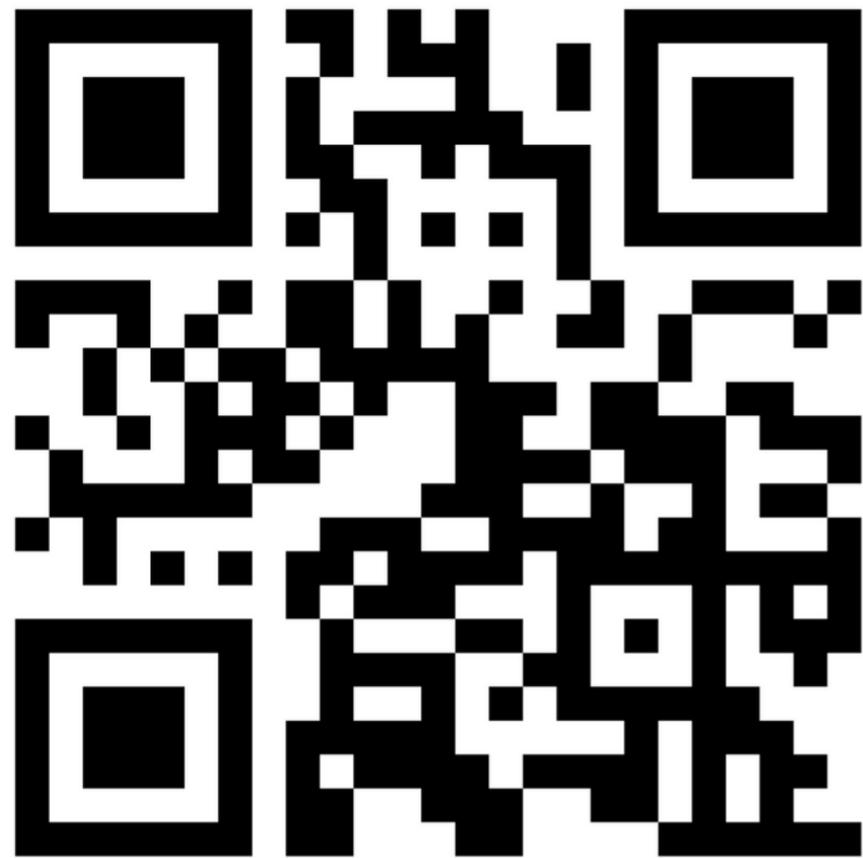


Fuente: MTEySS -  
Subsecretaría de de  
políticas, Estadísticas y  
Estudios Laborales 2018

- Estereotipos de género: división sexual del trabajo
  - Cultura patriarcal y machismo al interior de los sindicatos y las instituciones
    - Desigual distribución de tareas de cuidado y uso del tiempo
      - Desigualdades socioeconómicas y brechas de ingresos
        - Acceso desigual de las mujeres a los medios de comunicación y a redes de contactos.
          - **Acoso y violencia contra las mujeres que hacen política.**

# Obstáculos para la participación de mujeres

**En tu experiencia como sindicalista, ¿alguna vez sufriste situaciones de violencia política por motivos de género?**



# ¿Qué es la violencia contra las mujeres en política?

## Tipos de violencia contra la mujer .... (Art. 5 inc. 6)

POLÍTICA: la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

## Modalidades de violencias: (Art. 6 inc h)

Violencia pública política contra las mujeres: aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenaza, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

# ¿Cómo distinguir la violencia política contra las mujeres de otras formas de violencia política?

Para calificar como violencia política contra las mujeres es necesario que los actos cumplan con dos condiciones:

- Que se trate de acciones que estén dirigidas hacia mujeres por el hecho de serlo o que la conducta las afecte de manera desproporcionada
- Que su objetivo o resultado sea impedir total o parcialmente a las mujeres gozar de sus derechos políticos.

La violencia contra las mujeres en la política es un fenómeno independiente de la violencia contra los políticos y la violencia en la sociedad en general.

La violencia contra las mujeres en política tiene la motivación específica de buscar restringir la participación política de las mujeres como mujeres. Así, es una forma distinta de la violencia porque afecta no solo a la víctima individual, sino que busca entregar un mensaje ejemplificador al comunicar a las mujeres y a la sociedad que las mujeres como grupo no deberían participar en política

# Tipos de violencia por motivos de género en la política



# Violencia psicológica

La violencia psicológica es una de las manifestaciones más comunes e implica deslegitimar a la mujer como actor político, socavando su confianza y pleno desarrollo personal mediante comportamientos hostiles y abusos, a fin de causar miedo o daño emocional.

Su objetivo, en la última instancia, es perpetuar la desigual distribución de poder y desalentar la participación política de las mujeres a través de diferentes dispositivos, que muchas veces tomas la forma de micro machismos.

# Indicadores

Bromas hirientes

Agresiones verbales

Comentarios misóginos

Distribución desigual del trabajo  
político

Exclusión de la toma de  
decisiones

Retención de la información

Distribución desigual del uso de la  
palabra

No ser convocada a reuniones  
importantes

Desprecio frente a sus opiniones

# Ejemplos y testimonios

"Vos decís algo y nadie te escucha, a los 10 minutos lo dice un hombre y todos aplauden"

"Te tratan de nena o de chiquita aunque tengas 20 años de experiencia"

# Violencia simbólica

Este tipo de violencia implica la reproducción de relaciones de dominación, discriminación y desigualdad de género a través de patrones estereotipados, imágenes, discursos, iconos, que afectan a las mujeres como colectivo.

La tarea política implica un alto nivel de exposición pública y por lo tanto está atravesada por lo simbólico como los estereotipos de género, entre otros.

# Indicadores

Utilizar propaganda política basada en discriminaciones de género

Maltrato en redes sociales y medios de comunicación

Calumnias

Difamación

Utilización de la imagen personal como forma de menospreciar a la mujer

Difundir información personal para dañar su imagen

# Ejemplos y testimonios

"Te inventan romances, o que te acostaste con alguien para llegar"

"Hay una constante referencia a si sos la esposa de, amante de.."

Las manifestaciones de la violencia económica en política implica un comportamiento coercitivo para controlar el acceso a los recursos económicos, para restringir o impedir la participación política de las mujeres.

Incluye las cuestiones relacionadas al cuidado familiar ya que las mujeres están sujetas a una doble jornada laboral que constituye una barrera material a su participación política plena.

# Violencia económica

# Indicadores

Falta de recursos económicos para el desarrollo político  
Privación de oficina materiales y personal de apoyo  
Falta de apoyo para la organización del tiempo familiar con el político  
Dañar sus materiales de campaña y sabotear sus actividades

# Ejemplos y testimonios

Acceso desigual a recursos económicos del partido / sindicato

En parejas que militan juntos, priorizar la participación de él mientras la mujer se ocupa del cuidado familiar

# Violencia sexual

En el ámbito político, la violencia sexual implica actos sexuales o intentos de actos sexuales por coerción, incluyendo comentarios, insinuaciones sexuales no deseadas y chantaje.

# Indicadores

Abuso sexual directo por parte de sus pares varones o superiores

Chantaje sexual para poder acceder a lugares de poder

Acoso y/o hostigamiento sexual

# Ejemplos y testimonios

"Hay varones que te hacen sentir la incomodidad porque están mucho más preocupados por ver si pueden levantarte que si pueden tener algún tipo de discusión sobre algún tema que te interese discutir con ellos."

# Violencia física

Este tipo de violencia se emplea contra el cuerpo de la mujer así como de sus familiares y allegados, comprometiendo su integridad física a fin de impedir o restringir sus derechos políticos.

# Indicadores

Presiones para que renuncien a su cargo

Impedir que asuman a su cargo

Impedir registrar la candidatura

Impedir el desempeño de funciones

Aislamiento

Acoso y hostigamiento laboral

Agresiones contra familiares y amigos

Amenazas de muerte

Golpes

# Ejemplos y testimonios

"Cuando estaba embarazada no sólo me pedían que me vistiera con ropa holgada para que no se notara, sino que además me bajaron el lugar en la lista"

**Mi Lugar es  
el que elijo**

**En tu experiencia como sindicalista, ¿alguna vez sufriste situaciones de violencia política por motivos de género?**



# ¡MUCHAS GRACIAS!

---

Agustina Rossi y Ximena Cardoso Ramírez



Por favor les pedimos que  
contesten una breve  
evaluación anónima de este  
taller

